

SEMANA MERCANTIL

ORGANO OFICIAL

DE LAS CONFEDERACIONES INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE LA REPUBLICA
Y DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEXICO.

para la publicacion de sus Acuerdos, Actas, Circulares, etc.

(Registrado como artículo de segunda clase.)

EDITOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR, E. HEGEWISCH.

Redaccion y Administracion, calle de Gante Número 10.

APARTADO CORREO 585.—TELEFONO N. 100.

Todo recibo por anuncios y suscripcion en México deberá ser firmado por el editor.

Se admiten suscripciones y se venden números sueltos en la Administracion del periódico y en la Librería de J. F. Jens, Calle Sur 3 Ns. 41 y 43, antes San José el Real núm. 22. *Pagos adelantados.*

PRECIOS DE SUSCRICION.—Por un mes, en toda la República, \$ 1 00.—ANUNCIOS: á precios convencionales.

NUMERO 33.

México, 18 de Agosto de 1890.

2.ª EPOCA.—AÑO VI.

SUMARIO.

Inconsecuencia sublimada.—Industria de porcelana.—¿A qui la fault?—Cerro Colorado.—Los robos en los ferrocarriles.—Revista mercantil.—Crónica.—Bolsa mercantil.—Precios corrientes y anuncios.

LA INCONSECUENCIA SUBLIMADA.

Uno de los periódicos metropolitanos á quienes siempre se ha reprochado la falta de uniformidad de criterio religioso, político, social y económico; una publicación que ha sido netamente ministerial para convertirse despues en opositor, que ha admitido el credo democrático en ciertas ocasiones y que despues ha sido el órgano más conspicuo del dogmatismo tradicionalista; un diario, en fin, que se ha inclinado al libre-cambio para tornarse en proteccionista decidido, viene sorprendiendo á sus lectores en estos últimos días con una nueva evolución que constituye una de las múltiples etapas de su desarrollo orgánico, y una de las innumerables metamorfosis por las que ha pasado en la transformación incomprensible de su vida borrascosa.

La inconsecuencia que se le echa en cara no solo procede de sus heterogéneas manifestaciones en épocas distintas, sino que tambien se la alcanzará percibir en el proceso de un solo artículo.

Procurarémos ser más explícitos.

Esa publicación ha escrito, en los primeros días de la semana que acaba de fenecer, un artículo intitulado: *La Colonización y el Proteccionismo*, artículo

en el que se nota desde luego la más obscura preocupación.

En él se sostienen ideas antagónicas, principios incompatibles y sistemas imposibles de conciliar, aún con la ayuda de la síntesis más poderosa.

Ahí, por ejemplo, se solicita y se reclama el concurso del Estado como condición sine qua non para colonizar el país, y se reprueba y se estigmatiza el mismo concurso tratándose de la protección que debe á la industria nacional; ahí se reconoce la deficiencia de la iniciativa privada para operar la repoblación de nuestro territorio, y partiendo de este supuesto se indica la necesidad de que el Poder público sea el encargado de intentarla, mientras que, negando la evidencia, se supone que esa misma iniciativa privada, pueda fomentar nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comercio hasta el grado de que esas varias manifestaciones de la actividad humana no necesiten para su completo desarrollo de la protección del Estado.

A fin de que no vaya á creerse que tratamos de crear enemigos fantásticos para darnos el placer de adjudicarnos un triunfo tan fácil como efímero é inútil,—ya que sea éste uno de los medios más en boga entre los periódicos que se imponen la ingrata tarea de sostener lo que es indefendible por sí,—vamos á tomarnos la libertad de reproducir lo que ha publicado el *Nacional* en su número 33, correspondiente al miércoles 13 del que cursa.

Dice entre otras varias cosas el diario de Bucnavista: